**II Simposio Internacional del Observatorio de**

**la Discapacidad.**

**Políticas públicas, ideologías y modos de**

**abordaje de la discapacidad en el marco de**

**las Ciencias Sociales**

**Eje temático:** Ámbito laboral

**Titulo**: Discapacidad, salud mental y cuidado

**Autoras.**

Sena, Selva DNI Doctora en Salud Mental Comunitaria UNLA, Docente investigadora UNQ, selva\_sena@yahoo.com.ar

Vidal, Victoria Alejandra DNI 219500081 Magister en Psicologìa Social Comunitaria UBA,

Docente Investigadora UNQ, victoriaavidal@yahoo.com.ar

**Palabras Clave**: Discapacidad, Cuidado, Empresa Social

**Resumen**

Este trabajo de reflexión teórica, está planteado el marco del programa I+D “Problemáticas del cuidado. Metamorfosis socio-culturales y producción de subjetividades en los espacios sociales contemporáneos”, con sede en el Departamento. de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes[[1]](#footnote-1). Dentro del proyecto “**:** Representaciones sobre los procesos de salud, enfermedad, atención y cuidado de la Salud Mental en estudiantes de carreras salud[[2]](#footnote-2).

En él se analiza las características de la Empresa Social (ES) como un dispositivo de cuidado solidario, integrado por personas distintas, que puede pensarse como un dispositivo que incluye a todas las capacidades , en sus vínculos con la salud mental en el marco de la Ley Nacional de Salud Mental 26 657.

Desde un análisis del modelo social de la discapacidad, el fenómeno es considerado fundamentalmente como un problema de origen social y principalmente como un asunto centrado en la completa integración de las personas en la sociedad. En esta perspectiva, la discapacidad no es un atributo de la persona, sino un complicado conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el contexto/entorno social. Asì, la atención del problema requiere intervención social y es responsabilidad de la sociedad generar la participación plena de las personas con discapacidad en las estructuras regulares del entramado social. En la perspectiva de este trabajo la superación del obstáculo requiere la introducción de cambios sociales, lo que en el ámbito de la política constituye una cuestión de derechos humanos

En el marco de la Ley, la inclusión se presenta como fundamental. En relación a dispositivos comunitarios de cuidado en al relación a la comunidad la Es puede pensarse como un espacio de participación que tiende a reparar la de fragmentación social que se presenta como una de las formas particularmente dolorosas de padecimiento la discapacidad. La ES, en tanto dispositivo de cuidado solidario, que involucra una dinámica colectiva, lleva implícita la participación activa de las personas de la comunidad. En ella se comparte una necesidad o propósito, involucra reglas de poder compartido por los distintos actores y conlleva un proceso de gestión democrática que parte de un objetivo explícito de servicio a una comunidad o colectivo poniendo en pràctica lo reglamentado por la Ley que estamos trabajando. Implica generar un espacio de articulación entre las personas que por su discapacidad quedan excluidas o vulnerabilizados y crea y multiplica el intercambio social entre los miembros de la comunidad. Implica crear y multiplicar procesos de interacción social entre diferentes actores, generando un espacio de integración.

Este trabajo nos permite revisar, desde la mirada de la Es si, efectivamente, la participación social comunitaria contribuye a la salud integral de las personas que presentan algún tipo de discapacidad, particularmente a la salud mental al estimular lazos de solidaridad y apoyo mutuo así como el tener un lugar de pertenencia, una identidad colectiva que termina produciendo nuevas formas de subjetividad vinculadas al barrio, las redes colectivas y a la organización que opera en quienes participan como sostén y pertenencia.

Desde esta perspectiva, es importante rescatar que la empresa social se plantea como una estrategia de reintegración social de personas afectadas por diferentes problemáticas sociales que busca transformar en sujetos activos, dotados de autonomía y creatividad, a quienes tradicionalmente se los ha tratado como personas sin capacidad, sujetos de asistencialismo o de dependencia institucionalizada. De esta forma articula la promoción social, la reinserción laboral y la generación de beneficios económicos desde un enfoque que potencia las capacidades, la cultura emprendedora y la generación de redes y lazos solidarios. De allí su potencial como espacio de integración y reparación de redes formales e informales además de lugar privilegiado para la contención y la construcción de salud mental en problemáticas de discapacidad.

1. Directora: M.C. Chardon. [↑](#footnote-ref-1)
2. Director : Sergio Remesar. [↑](#footnote-ref-2)